



Minuta número 9
Sexagésima Quinta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Juventud y Deporte
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 29 de junio de 2023

Presidencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas que integran la Comisión de Juventud y Deporte de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo, Martha Guadalupe Hernández Camarena, Briseida Anabel Magdaleno González, Noemí Márquez Márquez y Martha Edith Moreno Valencia. La presidencia justificó las inasistencias a la reunión convocada para el 14 de junio del año en curso de las diputadas Noemí Márquez Márquez, Martha Guadalupe Hernández Camarena y Briseida Anabel Magdaleno González, en virtud de los escritos suscritos por las mismas, recibidos el 16 de junio de 2023, así como de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, en razón del escrito por ella firmado, recibido el 19 de junio del año en curso, presentados en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; reunión respecto de la cual el 14 de junio de 2023 la Secretaría General certificó no haberse celebrado por falta de quórum -----

Verificado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diecisiete horas con veintisiete minutos del veintinueve de junio de dos mil veintitrés. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día. Concluida la lectura se sometió a consideración, registrándose la intervención de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, quien propuso adicionar al orden del día el punto reuniones vía zoom, una vez lo cual, se recabó votación respecto de la propuesta del orden del día con la adición referida, y resultó aprobado por unanimidad, al computarse cinco votos a favor, sin discusión. --- -----

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número ocho, correspondiente a la reunión del dieciocho de mayo del año en curso, en razón de haberse circulado vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión, propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad, al computarse cinco a favor, sin discusión. En dichos términos, puesto a consideración el contenido de la minuta resultó aprobada por unanimidad, al computarse cinco a favor, sin discusión. -----

En el punto tres del orden del día se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, sin discusión, la propuesta de la presidencia respecto de la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de haber sido remitidas con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico, una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar



los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia, siendo estas las siguientes: 1) La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato remite opinión consolidada con la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato de la iniciativa a efecto de reformar la fracción VI del artículo 2 y la fracción VI del artículo 18 y adicionar una fracción XIII al artículo 3 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato. (ELD 333/LXV-I). La presidencia acordó darse por enteradas y agradecer la respuesta; 2) Oficio suscrito por la secretaria de Gobierno y ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite respuesta a la consulta efectuada respecto de la iniciativa a efecto de reformar la fracción VI del artículo 2 y la fracción VI del artículo 18 y adicionar una fracción XIII al artículo 3 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato. (ELD 333/LXV-I). La presidencia acordó darse por enteradas y agradecer la respuesta; y, 3) Oficios suscritos por la secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Santiago Maravatío, Romita, Celaya, Irapuato, Yuriria, y el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, mediante los cuales remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 23 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato. (ELD 433/LXV-I). La presidencia acordó darse por enteradas y agradecer la respuesta. -----

En el desahogo de los puntos cuatro, cinco y seis del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó las siguientes iniciativas: 1) Iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes y la diputada Martha Edith Moreno Valencia, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en lo que corresponde al primero de los ordenamientos, registrada con número de expediente legislativo digital 516A/LXV-I; 2) Iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 531/LXV-I; y, 3) Iniciativa signada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de reformar el artículo 53 y adicionar una fracción XXXIV al artículo 18 y una fracción IX al artículo 48 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 532/LXV-I, respectivamente. -----

En el desahogo del punto siete del orden del día, la presidencia, en seguimiento a la metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por ella, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción VI del artículo 2 y la fracción



VI del artículo 18 y adicionar una fracción XIII al artículo 3 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato. (ELD 333/LXV-I), y considerando el haberse llevado a cabo la mesa de trabajo en la que se analizó y fueron expuestas opiniones respecto a la propuesta legislativa, instruyó a la secretaría técnica el celebrar reunión interna con asesores de la comisión, en la que se analice lo expuesto en la mesa de trabajo y las opiniones recibidas, a efecto de determinar lo conducente. -----

En el desahogo del punto 8 del orden del día, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en atención a sus facultades y atribuciones comprendidas en la Ley General de Cultura Física y Deporte, ordene una revisión especial al funcionamiento de la Federación Mexicana de Fútbol A.C., ya que es a través de esta, que se maneja todo lo relacionado con la Selección Nacional de Fútbol, y ante los muy pobres resultados que se han obtenido en la Copa Mundial de Fútbol de Qatar 2022, se hace necesario revisar el manejo, convocatoria, evaluaciones, desempeño, tablas de rendimiento por deportista y manejo de recursos que sean públicos y se destinan a dicha selección nacional. Así mismo, ordene revisar la regulación actual y manejo de este deporte a través de esa Asociación Deportiva Nacional, con la finalidad de establecer una eficaz y eficiente promoción, fomento y estímulo de la cultura física y práctica de este deporte en nuestro país.(ELD 215/LXV-PPA), la presidencia tomando cuenta la finalidad que persigue la propuesta de punto de acuerdo, derivada de un evento deportivo celebrado en el año 2022, así como las diversas medidas que se han tomado respecto a la estructura de la federación mexicana de fútbol, entre otras que se continúan efectuando, difundidas a través de los diferentes medios de comunicación, instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en sentido negativo. -----

En el punto nueve del orden del día, la presidencia hizo alusión al Parlamento de las Juventudes 2023 y propuso su celebración en los términos que lo acuerde la comisión y autorice la Junta de Gobierno y Coordinación Política y, la secretaría técnica en coordinación con los asesores de la comisión integre una propuesta de plan de acción para su celebración y esta sea analizada por quienes conforman la misma y tomen los acuerdos respectivos. Puesta a consideración la propuesta se registró la intervención de la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena, quien propuso que el plan de acción incluyera un estimado del recurso económico que se requerirá; una vez lo cual, sometida a votación la propuesta de la presidencia con la incorporación de lo propuesto por la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena, resultó



aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión. La presidencia instruyó a la secretaría técnica para que en coordinación con los asesores de la comisión sea integrada la propuesta de plan de acción para la celebración del Parlamento de las Juventudes 2023, en los términos aprobados. -----

En el desahogo del punto relativo a la reuniones vía zoom, se registró la participación de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo quien refirió la importancia de saber el criterio e interpretación y aplicación por parte de la comisión de los lineamientos expedidos para las sesiones a distancia y evitar lo acontecido en la comisión la semana previa, en donde por cuestiones médicas, laborales y personales no se pudo asistir, y evitar confusiones, y se permita acceder a las reuniones de la comisiones vía zoom cuando así lo soliciten las diputadas y los diputados, y propuso que la comisión llegará a un acuerdo en ese sentido. Acto seguido, la presidencia mencionó no haber sido arbitrario lo acontecido, y dio lectura al párrafo cuarto del artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato en el que se indica que las reuniones de comisiones podrán llevarse a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas ante una emergencia declarada por autoridades respectivas que impida o haga inconveniente la presencia de los diputados en el recinto oficial o en la sede alterna, siempre que así lo acuerde la mayoría de sus integrantes y se informe a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por lo que, derivado de ello, al no haber una emergencia declarada por autoridad respectiva se convocó a reunión a celebrar de forma presencial el 14 de junio, aunado a la cancelación de reunión de la comisión en varias ocasiones por motivos de agenda -lo que fue comprendido por la presidencia-, así como a la autonomía de esta de decidir sobre el manejo de la comisión respecto a las reuniones y no haber un acuerdo previo de la misma. Posteriormente, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo solicitó los criterios respecto a ello, y se proporcione la liga cuando por motivos de salud no se pueda asistir, así como evitar confusión y sea lo más viable. Acto continuo, la presidencia refirió que la ley orgánica establece la facultad de la presidencia de decidir de qué manera se llevarán a cabo las reuniones de las comisiones. Posteriormente, la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena refirió apoyar lo expuesto por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, y saber que es facultad de la presidencia tomar esa decisión, siendo necesario el llegar a un consenso para citar y tomar en cuenta la agenda de trabajo de quienes integran la comisión. En seguida, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo solicitó se definan los criterios y tener claridad en el tema. Acto continuo, la presidencia aludió que el acceso vía zoom es ante una emergencia declarada por la autoridad, no habiendo en esos momentos tal circunstancia, como tampoco el día de la reunión a la que se convocó, y en lo



subsecuente. A continuación, la diputada Noemí Márquez Márquez refirió no haber falta de compromiso, no coincidir siempre las agendas y solicitar apertura. Acto seguido, la presidencia mencionó que todo lo relacionado con la comisión haber sugerido lo vean con la secretaria técnica, quien maneja la información de lo que se tratará en la comisión, del día y la hora. Posteriormente, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo refirió que, respecto a la reunión pasada a la que se convocó presentó documentos relativos a su salud, estudios y cita médica, lo que consideraba suficiente para haberse permitido el acceso vía zoom. Acto continuo, la presidencia mencionó que, a lo que se refería la diputada que le antecedió en el uso de la voz fue el justificante que entregó el día 19 de junio, y respecto a la solicitud que envió no mencionaba ser un tema de salud, por lo que se ha tomado una decisión general para todas. En seguida, la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena señaló lamentar la falta de consenso y compromiso, y poder avanzar en el trabajo. Posteriormente, la diputada Noemí Márquez Márquez refirió ser testigo de la preocupación que tuvo la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo de no poder asistir a la reunión y la necesidad de que se habilitara una liga para estar en dicha reunión. Acto seguido, la diputada Briseida Anabel Magdaleno González mencionó lamentar, y no únicamente por parte de las diputadas del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, por no ser un tema de partido, al que se une la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, el que la presidencia muestre actitud cerrada al no querer transitar por una tema tan importante y trascendente para el Estado como lo es la juventud, debiéndose buscar la solución, por lo que propuso establecer un calendario y fijar el día y la hora de manera permanente y pudiera ser una forma viable de seguir transitando desde la comisión que desgraciadamente está en esta situación. Acto continuo, la presidencia señaló lamentarlo, ya que fueron tres reuniones a las que se convocó en diferentes fechas y las diputadas integrantes de la comisión por motivos de agenda no podían asistir, solicitándole se cambiara el día, a lo cual se accedió, siendo la petición minutos antes de que comenzara la reunión, e indicó que la comisión en algún momento debe reunirse, por ser una comisión importante, al igual que otras. Y respecto a la reunión del 14 de junio se decidió fuera de manera presencial, ya que aún con acceso vía zoom no se podía asistir y ahora ser el problema no haber acceso a las reuniones vía zoom, y ser el motivo por el cual no pueden presentarse, no entendiendo la molestia. Lo que ha realizado es agendar las reuniones de la comisión, y si no quieren asistir, dónde está la falta de compromiso y se está cerrada, y en varias ocasiones haberse dado el consenso. En seguida, en uso de la voz la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo señaló que se debe tener altura y madurez política, y no saber a qué se refería la presidencia en cuanto a las tres reuniones que fueron canceladas, ya que ella en ningún momento



ha cancelado. Y respecto de esa reunión es la única en la que solicitó acceso vía zoom, habiéndose comunicado con la secretaria técnica un día previo, quien le informó no haberse autorizado el acceso vía zoom, y haber comentado que era un tema de salud. Ser importante someter a votación que, a quien solicité la liga para acceder a las reuniones se le otorgue y, como lo propuso la diputada Briseida Anabel Magdaleno González, elaborar un calendario para que pueda transitar la comisión. Acto seguido, la secretaria técnica de la comisión hizo alusión al artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato mencionado por la presidencia, en el que se precisa lo relativo a la emergencia sanitaria, origen en su momento de la necesidad de la celebración de reuniones a distancia, situación en la que ya no se está, dado que, en el mes de mayo se emitió por parte del Ejecutivo Federal la declaratoria de haber concluido esta, por lo que estaba a consideración de la comisión el reflexionar si las líneas normativas son acordes a la necesidad operativa del trabajo legislativo, dada la dinámica de las labores de las comisiones. Posteriormente, la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena agradeció la reflexión técnica realizada por quien le antecedió, indicando que se estaba ante un ambiente político en donde debe haber consenso para poder transitar. Posteriormente, la secretaria técnica ante pregunta efectuada por la presidencia, respecto a qué procedía someter a votación, está refirió que, atendiendo a lo que establece la norma no era factible someter a votación los términos bajo los cuales fueran celebradas las reuniones de la comisión, pudiendo, en su caso, establecer un calendario para la celebración de las reuniones como lo propuso la diputada Briseida Anabel Magdaleno González y, como fue comentado por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, por cuestiones de salud, presentar el justificante respectivo, como se ha venido realizando, incluso por causas de fuerza mayor, como se establece en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Acto seguido, la diputada Noemí Márquez Márquez refirió que, lo que la norma no permite entonces es a conveniencia, ya que en otras comisiones que se reúnen frecuentemente y casi nunca se presentan de manera presencial, por lo que consideraba se está siendo egoísta en ese tema, aún cuando sea en otra comisión. Si bien, es facultad de la presidencia se entiende y respeta, pero debe haber consenso, ya que no siempre se puede asistir. Haber sido prudentes en ese sentido, y en otras comisiones siempre estar de manera presencial y, la presidencia ser de las únicas que casi no acude y cuando lo hace es de forma virtual, lo cual dejó a la reflexión. Acto continuo, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo señaló que dejaba a la reflexión el ser importante llegar a un consenso. Acordar que, cuando sea un tema médico se permita el acceso a las reuniones vía zoom, no haber porque negarse. Estarse preparando para una operación, por lo requerirá del acceso a través de esa vía, ya que por circunstancias de salud no podrá acudir. Acto



seguido, la presidencia mencionó que de acuerdo a lo referido por la secretaría técnica no era posible someterlo a votación, por lo que invitó a platicarlo y tuvieran toda la apertura y compromiso y estar en la mejor disposición. Posteriormente, la diputada Briseida Anabel Magdaleno González refirió a la presidencia que, para efecto de que quedara claro, le estaban solicitando de manera directa el considerar tener reuniones híbridas y mencionándole los casos en los que se solicitaría, y estar contestando la presidencia que definitivamente no hay apertura. Acto seguido, la presidencia mencionó que en cuanto a la propuesta efectuada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo de someterlo a votación no es factible, sin embargo, se pudiera platicar y llegar a un acuerdo interno, plantear en qué casos, de qué manera, con qué motivo y plantear el tema del calendario. A continuación, la diputada Briseida Anabel Magdaleno González refirió que lo que querían era la apertura de la presidencia para efecto del consenso, dado lo cual, la presidencia mencionó siempre estar con apertura, y de haber interés en tener algún acuerdo lo podrían platicar, ante la imposibilidad de someterlo a votación.-----

En el punto once del orden del día, correspondiente a asuntos generales se registró la participación de la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena, quien refirió que, con todo respeto y todo el cariño, después de haber trabajado más de 25 años con los jóvenes en su municipio, esperaba que el pantano en el que está cayendo la presidencia no caiga la comisión. --

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las dieciséis horas con catorce minutos, comunicando a las diputadas que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. Se anexan a la presente minuta los escritos en los que se solicitó la justificación de las inasistencias de las diputadas Noemí Márquez Márquez, Martha Guadalupe Hernández Camarena, Briseida Anabel Magdaleno González y Hades Berenice Aguilar Castillo a la reunión convocada para el 14 de junio de 2023, así como la certificación de falta de quórum para la celebración de la reunión convocada para el 14 de junio de 2023. Doy fe.-----

Martha Edith Moreno Valencia
Diputada presidenta

Noemí Márquez Márquez
Diputada secretaria

Guanajuato, Gto., a 15 de junio de 2023

DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E



En atención a su similar identificado bajo el núm. 7816, Exp. 7.0, de fecha 14 de junio de la presente anualidad, me permito presentar solicitud conforme a lo siguiente:

Debido a la existencia de una causa de fuerza mayor que me impedía acudir de manera presencial a la Sesión de la Comisión de Juventud y Deporte programada para el día de ayer 14 del mes y año en curso, a las 12:00 horas, fue que requerí el acceso vía remota, lo anterior a fin de cumplir a cabalidad con lo establecido por el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Por lo anterior, una vez que oportunamente, di aviso por escrito de no poder asistir de manera presencial, solicito que, en uso de sus atribuciones, tenga a bien justificar mi ausencia a la Sesión por la causa antes referida; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero y 82 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones al presente.

Atentamente

DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ

Guanajuato, Gto., a 15 de junio de 2023

DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E



En atención a su similar identificado bajo el núm. 7817, Exp. 7.0, de fecha 14 de junio de la presente anualidad, me permito presentar solicitud conforme a lo siguiente:

Debido a la existencia de una causa de fuerza mayor que me impedía acudir de manera presencial a la Sesión de la Comisión de Juventud y Deporte programada para el día de ayer 14 del mes y año en curso, a las 12:00 horas, fue que requerí el acceso vía remota, lo anterior a fin de cumplir a cabalidad con lo establecido por el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Por lo anterior, una vez que oportunamente, di aviso por escrito de no poder asistir de manera presencial, solicito que, en uso de sus atribuciones, tenga a bien justificar mi ausencia a la Sesión por la causa antes referida; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero y 82 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones al presente.

Atentamente


DIPUTADA MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA